



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1881 /

PARRAL, Junio 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **29780456** presentada por don **JAVIER CARVALLO SAEZ**.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por (04) Cuatro días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 15.06.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 19.06.2010.-

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipales, por los días señalados, a la Srta. **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

[Handwritten signature]

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal (02).
- Administración.